

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2021-00510-00
AUTO No. 1517

Santiago de Cali, veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del distrito judicial de Cali Sala de Familia, en providencia de fecha 01 de junio de 2023, mediante el cual se inadmitió el recurso de apelación interpuesto por el apoderado del heredero Gustavo Adolfo Jurado Mera contra la providencia del 2 de marzo de 2023.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ